

# **Términos controlados para la representación del tiempo en bases de datos especializadas en historia**

**Viviana Lis Gamba**

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Bibliotecología. Fa. UNLP

[viviana.gamba@gmail.com](mailto:viviana.gamba@gmail.com)

## **1. Introducción**

La representación mediante términos controlados del tiempo histórico al que se refiere el contenido intelectual de un trabajo científico de investigación histórica, presenta particularidades que merecen especial atención en el contexto del proceso de indización en bases de datos especializadas en historia.

El presente trabajo analiza la cuestión planteada y ofrece una propuesta metodológica de control de autoridades de materia para términos de tipo cronológico o temporal que incluye el desarrollo de una *Lista de autoridades de materia* que, sin perjuicio de estar elaborada para la indización de documentos sobre historia del derecho<sup>1</sup>, ofrece pautas generales aplicables a otras áreas especializadas en historia.

## **2. Consideraciones generales respecto al tiempo histórico**

Nuestra comprensión del tiempo se encuentra determinada por la ciencia en general. La física, la biología y la filosofía, entre otras disciplinas, definen en nuestra cultura el concepto de tiempo y nos ofrecen diversos puntos de vista sobre la cuestión. Para la historia, definida como “ciencia de los hombres en el tiempo” (Bloch, 1984) constituye una categoría básica y materia prima para el desarrollo de un relato coherente de hechos decisivos del pasado que permite analizar y exponer los resultados de un determinado proceso.

Organizar el tiempo histórico para lograr una mejor comprensión de los acontecimientos pasados es una necesidad de amplio consenso. Dicha organización se denomina *periodización* y supone una división del tiempo histórico tan fundamental como arbitraria debido a que “la humanidad no cambia en fecha fija” (Bernal, 1986) y la sucesión de acontecimientos históricos se relacionan de modo causal y continuo transformando en compleja la tarea de “delimitar, restringir, encerrar en una coordenada espacio-temporal acontecimientos disímiles en cuanto a su intensidad, su devenir, su ritmo” (Bernal, 1986).

Los períodos históricos, son conceptos creados artificialmente sobre los que existen consensos que permiten su empleo en el marco de distintas disciplinas

---

<sup>1</sup> Experiencia desarrollada para la *Biblioteca del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho* (unidad asociada al CONICET)

y en determinadas épocas. Existen numerosos modelos de periodización, entre ellos, un clásico de la historiografía europea: la periodización de Cristóbal Keller (1638-1707) que divide la historia en *edades*<sup>2</sup>: Antigua, Media y Moderna. Esta periodización ha sido ampliamente difundida y también muy criticada por su visión *eurocéntrica* y por considerar fechas puntuales de determinados acontecimientos históricos como puntos de inflexión que interrumpen la continuidad histórica.

Por otra parte, también se emplean unidades tomadas del *sistema de tiempo gregoriano* para determinar divisiones del tiempo histórico, particularmente: *años, décadas, siglos y milenios*. Estas divisiones, sumamente difundidas, resultan poco adecuadas en numerosas ocasiones ya que “ninguna ley de la historia impone que los años cuya milésima acaba con el número uno coincidan con los puntos críticos de la evolución humana” (Bloch, 1984). Otras unidades de tiempo utilizadas para establecer divisiones del tiempo histórico corresponden a las escalas de la historia geológica como en el caso de las *eras* término que se emplea también para designar extensos períodos que están signados por hechos de importancia decisiva para la historia de la humanidad (ej, *Era de los descubrimientos, Era de la información*, etc.).

En el ámbito de la *historia del derecho*, disciplina sobre la que se trabajó en el desarrollo de la metodología que aquí se expone, existen algunas periodizaciones compartidas por otras disciplinas históricas, en ocasiones con cierto grado de controversia y no siempre con idéntico alcance. A modo de ejemplo, citamos el uso de las expresiones *período colonial* o *época colonial* que en el contexto de la historia argentina se emplean para mencionar la época de dominación española. Cuestionada a partir de la tesis de Ricardo Levene, en la que plantea que “los dominios [españoles en América] no fueron colonias o factorías, propiamente dichas” (Levene, 1951) surgen otras denominaciones para el mismo período, entre ellas, la expresión *período hispánico*, de amplio uso en la literatura especializada. Por otra parte, las expresiones *época* o *período colonial* tendrán distinto alcance temporal según el ámbito geográfico al que se refieran, por ejemplo, no abarcará el mismo período en los territorios del actual estado de México que en aquellos que hoy conforman la República Argentina.

### 3. Representación del tiempo histórico mediante términos controlados

En el apartado anterior quedó esbozada sintéticamente la compleja cuestión de la periodización histórica. En este punto, se analizan los aspectos referidos a la representación de esas categorías temporales mediante términos controlados, específicamente *descriptores* o *términos preferentes* tomados de tesauros multidisciplinares y especializados en historia: SPINES<sup>3</sup>, UNBIS<sup>4</sup>, Tesauro de Historia Contemporánea de España<sup>5</sup> y Tesauro de Historia Argentina<sup>6</sup>

---

<sup>2</sup> Según el Diccionario de la lengua española (22<sup>o</sup> ed.) *edad* es un “gran período de tiempo en que, desde distintos puntos de vista, se considera dividida la historia.”

<sup>3</sup> UNESCO, ICYT (1988). *Tesauro SPINES*. Paris, UNESCO. Disponible en: [http://thes.cindoc.csic.es/index\\_SPIN\\_esp.php?thes=SPIN](http://thes.cindoc.csic.es/index_SPIN_esp.php?thes=SPIN)  
[Consulta: Agosto 2011]

En el contexto del proceso de indización en bases de datos especializadas, los *tesauros* aportan términos controlados que permiten una adecuada representación del contenido de los documentos con el objetivo de facilitar su recuperación por parte del usuario. Las características generales de este tipo de lenguajes documentales y en particular las pautas de construcción de sus unidades léxicas (*descriptores* y *no descriptores*) los transforman en herramientas adecuadas como fuentes de referencia para la incorporación de términos controlados en el desarrollo de *Listas de autoridades de materia*.

De la observación y análisis de los cuatro tesauros mencionados, se obtuvieron los resultados que a continuación se ofrecen referidos a la presencia de descriptores cronológicos o temporales y sus particularidades.

### **Tesauro SPINES**

(Science and Technology Policy Information Exchange System)

.....

En este tesauro se incluyen secuencias de años como términos específicos del descriptor TIEMPO. No presentan términos relacionados ni notas de alcance.

Ejemplo:

1800-1850

La ausencia de notas de alcance no permite poner en contexto los períodos indicados mediante las fechas de inicio y fin de los mismos. En principio, la utilidad de este tipo de descriptores aparece como sumamente relativa ya que en la práctica podrían armarse tantos períodos como se desearan sin que aportaran mayores datos al usuario a la hora de emplearlos en una ecuación de búsqueda precisa en el catálogo.

Otros descriptores cronológicos observados en SPINES como términos específicos de TIEMPO son los siguientes:

ANTES DE 1800  
DESPUES DEL 2000

En estos casos, la utilidad de establecer períodos empleando los términos “antes” y “después” resultan imprecisos y de una aplicación aún más discrecional que los períodos con fechas fijas de inicio y fin señalados en el primer ejemplo.

---

<sup>4</sup> Biblioteca Dag Hammarskjöld (c2001-1011). *Tesauro UNBIS : sistema de información bibliográfica de las Naciones Unidas*. Disponible en: [http://lib-thesaurus.un.org/LIB/DHLUNBISThesaurus.nsf/\\$\\$searchs?OpenForm](http://lib-thesaurus.un.org/LIB/DHLUNBISThesaurus.nsf/$$searchs?OpenForm) [Consulta: agosto 2011]

<sup>5</sup> Rubio Liniers, M. C. (1999). *Tesauro de historia contemporánea de España*. Madrid, CINDOC-ANABAD. Disponible en: [http://thes.cindoc.csic.es/index\\_HISTO\\_esp.php](http://thes.cindoc.csic.es/index_HISTO_esp.php) [Consulta: Agosto 2011]

<sup>6</sup> Barcalá de Moyano, G., Voena, C. (2004). *Tesauro de historia argentina*. 2º ed. Buenos Aires, Dunken.

Como SPINES es un tesoro multidisciplinar, es razonable que estos descriptores fueran incorporados en respuesta a casos puntuales en el contexto de disciplinas específicas en las que este tipo de expresiones temporales resulten útiles. Sin embargo, considerando que un descriptor debe “representar sin ambigüedad una noción contenida en un documento o una [ecuación] de búsqueda documental” (Norma NZ47-100 de AFNOR citada por Gil Urdiciain, 1996) el uso de descriptores como los mencionados anteriormente resulta al menos cuestionable.

Si bien no es aconsejable el uso de adjetivos aislados como descriptores (norma UNE 50-106-90 equivalente a la ISO 2788-1986), SPINES incluye dos descriptores temporales de este tipo:

MENSUAL  
QUINCENAL

### **Tesoro UNBIS**

(United Nations Bibliographic Information System Thesaurus)

.....

UNBIS incluye solo cinco descriptores temporales. Se pueden localizar tanto períodos históricos como siglos, pero no se incluyen unidades menores de tiempo como años o períodos de años.

Los descriptores temporales localizados no presentan notas de alcance y todos ellos pertenecen a la categoría 01.06.02 EPOCAS HISTORICAS:

EDAD MEDIA  
RENACIMIENTO  
SIGLO XIX  
SIGLO XX  
SIGLO XXI

### **Tesoro de Historia Contemporánea de España**

.....

En este tesoro se presentan una serie de descriptores temporales agrupados bajo el término general PERIODIZACION, por ejemplo:

EDAD ANTIGUA  
EPOCA COLONIAL

Cada uno de esos términos no presenta nota de alcance. Tampoco se localizan descriptores que representen siglos o años.

## Tesouro de Historia Argentina

---

Este tesouro no incluye descriptores temporales que representen siglos, períodos conformados por siglos, años y períodos de años pero recomienda su uso y ofrece algunos ejemplos:

S. XVIII  
S. XIX-XX  
1852-1861  
1810

En cuanto a los descriptores que identifican períodos históricos, se consignan con sus correspondientes notas de alcance. Ejemplo:

PERIODO HISPANICO  
NA: Se refiere al período desde el descubrimiento del Río de la Plata hasta 1810.

Un rasgo importante en la forma de los descriptores incorporados a este tesouro es el empleo de fechas como calificadores. Ejemplos:

CAMPAÑA AL ALTO PERU. 1815  
GOBIERNOS. 1820-29  
INVASION INGLESA. 1806

En síntesis, los descriptores cronológicos o temporales presentes en los cuatro tesauros analizados pueden reunirse en dos grandes grupos:

- a. Unidades de medición del tiempo cronológico: *años* o *siglos*
- b. Expresiones que representan *periodizaciones* creadas en el ámbito académico para una mejor comprensión y estudio de los hechos y procesos históricos particulares en un período de tiempo determinado.

Más allá de considerar los aspectos formales que presentan los descriptores analizados y si cumplen o no con las pautas establecidas para la construcción de tesauros, surgen cuestiones relacionadas con su aplicación práctica. En particular, respecto al uso de descriptores formados por fechas expresadas en años o en períodos de años, podemos observar que, mientras permiten representar de manera precisa el alcance temporal del contenido intelectual del documento, al mismo tiempo, aportan escaso valor a la conformación de ecuaciones de búsqueda. Por ejemplo, si en la descripción temática de un artículo que se titula "*Relaciones sociales, delito y orden comunitario: judicialización de los conflictos en Mendoza, 1770-1810*", utilizamos el descriptor temporal "1770-1810" acompañando al resto de los descriptores temáticos, podemos preguntarnos: ¿A cuántos registros podría asignarse el descriptor "1770-1810"? y ¿por qué razón el usuario emplearía un período tan preciso en su ecuación de búsqueda? Quedaría entonces a criterio del indizador

establecer el nivel de especificidad de los descriptores utilizados y quizá reemplazar el descriptor temporal “1770-1810” por otro que presente un nivel de especificidad más adecuado, por ejemplo “PERIODO HISPANICO”.

## 4. Propuesta metodológica

### 4.1 Alcance

La metodología propuesta ofrece consideraciones respecto al *trabajo de autoridades* (Frías, 1994), entendiendo esta actividad como un conjunto amplio de tareas que permiten obtener los registros que conforman un *fichero* o *base de datos de autoridades* que constituye la herramienta base para el *control de autoridades* propiamente dicho, proceso por el cual se logra mantener la consistencia de los puntos de acceso en los registros que conforman un catálogo bibliográfico.

Las pautas establecidas en esta metodología se refieren específicamente a los *términos controlados de tipo cronológico o temporal* (en adelante *descriptores temporales*) para los cuales se establecen dos tipologías:

- a. **Descriptores cronológicos:** *años, siglos* y períodos expresados en estas unidades de medida del tiempo (ej. 1810, 1789-1799, SIGLO XX, SIGLOS XII-XIV)
- b. **Periodizaciones:** expresiones temporales formadas por términos específicos que se emplean en algunas disciplinas (ej. Renacimiento) y que en ocasiones pueden estar conformados por unidades de medida del tiempo geológico como *edades, épocas, períodos* y *eras* (ej. Edad media, Época colonial, Período independiente, Era cristiana)

Los descriptores temporales que responden a las tipologías definidas y han sido seleccionados para emplearlos en la indización, forman parte de una base de datos que constituye una *Lista de autoridades de materia* (en adelante *LAM*) que incorpora descriptores extraídos de tesauros o del lenguaje natural empleado en los documentos indizados, siempre y cuando respondan a las pautas gramaticales para la creación de descriptores establecidas en las normas vigentes para la construcción de tesauros monolingües<sup>7</sup>.

### 4.2 Empleo de descriptores cronológicos expresados en años

Se sugiere evitar, siempre que el indizador lo considere posible, el uso de *descriptores cronológicos* que expresen años y períodos de años. Para su reemplazo y según los casos, se podrán evaluar varias opciones:

---

<sup>7</sup> Para el desarrollo del presente trabajo ha sido considerada la norma UNE 50-106-90 equivalente a la ISO 2788-1986, es preciso señalar que desde el mes de agosto de 2011 ha entrado en vigencia la norma ISO 25964-1 (que reemplaza a la ISO 2788-1986) pero aún no se encuentra disponible en español.

- a. Emplear calificadores temporales para precisar el alcance de otros descriptores temáticos y así ofrecer términos más precisos que eviten el uso de descriptores cronológicos junto a descriptores temáticos. Por ejemplo, para la siguiente obra:

*Diario de sesiones de la Convención Nacional Constituyente de 1994*

Usar → CONVENCION CONSTITUYENTE (1994)

en lugar de los dos descriptores siguientes →

CONVENCION CONSTITUYENTE  
1994

- b. Emplear descriptores que expresen periodizaciones cuyo empleo resulte pertinente respecto al tema y al período cronológico abarcado en el documento. Por ejemplo, para la siguiente obra:

*Opinión pública y revolución : el imaginario de una nueva autoridad, 1810-1820*

Usar → PERIODO INDEPENDIENTE

en lugar de → 1810-1820

- c. No emplear descriptor cronológico alguno en los casos que el período abarcado esté indicado en el título y no fuera un elemento fundamental para la recuperación temática del documento. Por ejemplo, para la siguiente obra:

*Los deberes y derecho paterno-filiales a través de los juicios de disenso: Virreinato del Río de la Plata, 1785-1812*

Usar → JUICIOS DE DISENSO  
VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA

#### **4.3 Empleo de descriptores cronológicos expresados en siglos**

En cada caso y a criterio del indizador, se sugiere evaluar la pertinencia del empleo de *descriptores cronológicos* que expresen siglos y períodos de siglos. En tal sentido, se emplearán este tipo de descriptores en los casos en que el período expresado en siglos esté claramente abarcado por el documento aunque esté o no expresado en su título. Tal como se indica en los ejemplos siguientes:

*Castigar y perdonar cuando conviene a la República: La justicia penal de Córdoba del Tucumán, siglos XVII y XVIII*

Usar → ADMINISTRACION DE JUSTICIA PENAL  
CORDOBA DEL TUCUMAN  
S. XVII-XVIII

*El pensamiento político del despotismo ilustrado*

Usar → POLITICA  
S. XVIII

Se sugiere evitar, siempre que el indizador lo considere adecuado, este tipo de descriptores en los casos en que se menciona un período significativamente menor a un siglo aunque en el documento se mencione el período abarcado empleando expresiones tales como “comienzos del siglo” , “mediados del siglo”, etc. Por ejemplo:

*Hacia una nueva experiencia del Derecho: el debate en torno a la enseñanza práctica del derecho en la Universidad de Buenos Aires a comienzos del siglo XX*

Usar → ENSEÑANZA DEL DERECHO  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

*Toros en el Nuevo Reino de Granada : una lidia entre jurisdicciones, segunda mitad del s. XVIII*

Usar → TAUROMAQUIA  
REINO DE GRANADA

#### **4.4 Empleo de descriptores que expresan periodizaciones**

Se sugiere el empleo de los descriptores que expresan períodos históricos en todos los casos que resulten pertinentes respecto al contenido intelectual del documento indizado. Por ejemplo:

*Economía doméstica y redes sociales durante el antiguo régimen*

Usar → FAMILIA  
ECONOMIA DOMESTICA  
ANTIGUO REGIMEN

*La administración de justicia real en Castilla y León en la Baja Edad Media (1252-1504)*

Usar → ADMINISTRACION DE JUSTICIA  
REINO DE CASTILLA Y LEON  
EDAD MEDIA

#### 4.5 Lista de autoridades de materia (base LAM)

La base *LAM* ha sido desarrollada con *Catalis*<sup>8</sup>, software de código abierto que permite el empleo del formato *MARC21 Conciso para Datos de Autoridad*. Dicha base contiene los descriptores temporales y demás descriptores temáticos seleccionados para la indización.

El formato de la base *LAM* emplea los siguientes campos:

**148. Encabezamiento. Término cronológico**

\$a Término cronológico

*En este campo se ingresan los descriptores cronológicos expresados en años o siglos.*

**150. Encabezamiento. Temático**

\$a Término temático

*En este campo se ingresan los descriptores cronológicos que expresan periodizaciones.*

**450. Referencia de véase. Materia (UP)**

\$a Encabezamiento temático

**550. Referencia de véase además. Materia (TR)**

\$ a Encabezamiento temático

**680. Nota general con despliegue al público (NA)**

\$i Texto explicativo

**670. Fuente en la que se localizaron los datos**

\$a Citas de la fuente

\$b Información localizada

A continuación se ofrecen ejemplos de registros de descriptores temporales (de tipo cronológico y que expresan periodizaciones) que han sido integrados en la base *LAM* y visualizados en un formato propio sugerido y en formato MARC:

---

<sup>8</sup> Catalis: una herramienta web para crear catálogos basados en MARC 21 y AACR2.  
Disponible en: <http://inmabb.criba.edu.ar/catalis/> [Consulta: julio 2011]

**S. XX**

**UP:** Siglo XX

**UP:** Siglo veinte

**Fuentes:** Lenguaje natural

Formato MARC:

```
00188nz
008004100000148001000041450001300051450001700064670002
100081-111108n||a|nnaabn || |c d
148$a S. XX
450$a Siglo XX
450$a Siglo Veinte
670$a Lenguaje natural
```

.....

**ANTIGUO REGIMEN**

**NA:** Período que identifica al conjunto de instituciones políticas, económicas y sociales en Francia desde el fin de la Guerra de los Cien Años hasta la Revolución Francesa y en España desde 1492 a 1808 (siglos XV al XVIII).

**Fuentes:** Lenguaje natural

Formato MARC:

```
00391nz
008004100000150002000041670002200061680023400083-11110
8n||a|nnaabn || |c d
150$a ANTIGUO REGIMEN
670$a Lenguaje natural
680$i Período que identifica al conjunto de instituciones políticas, económicas y sociales en Francia desde el fin de la Guerra de los Cien Años hasta la Revolución Francesa y en España desde 1492 a 1808 (siglos XV al XVIII).
```

## PERIODO HISPANICO

**NA:** Emplear para designar el período que se extiende desde el descubrimiento del Río de La Plata hasta 1810.

**UP:** Época colonial

**TR:** Virreinato del Río de la Plata

**Fuentes:** Tesauro de Historia Argentina

### Formato MARC:

```
00413nz
008004100000150002200041450001900063550004700082680013
300129670005300262-111106n||a|znnabn || |c d
150$a PERIODO HISPANICO
450$a Época colonial
550$a Virreinato del Río de La Plata
670$a Tesauro de Historia Argentina
680$i Emplear para designar el periodo que se extiende
desde el descubrimiento del Rio de La Plata hasta
1810.
```

---

## EDAD MEDIA

**UP:** Época medieval

**UP:** Período medieval

**UP:** S. V-XV

**Fuentes:** Tesauro de Historia Contemporánea de España

### Formato MARC:

```
00266nz
008004100000150001500041450001900056450002100075450001
200096670006000108-111108n||a|znnabn || |c d
150$a EDAD MEDIA
450$a Época medieval
450$a Período medieval
450$a S. V-XV
670$a Tesauro de Historia Contemporánea de España
```

## BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Española de Normalización (1990). *Documentación: directrices para el establecimiento y desarrollo de tesauros monolingües*. Madrid, AENOR. (UNE 50106:1990)
- Barcalá de Moyano, G., Voena, C. (2004). *Tesauro de historia argentina*. 2º ed. Buenos Aires, Dunken.
- Bernal Gómez, Beatriz (mayo-agosto 1986). Cómo periodizar el derecho indiano. *Boletín mexicano de derecho comparado*. Nueva serie, año XIX, 56: 459-466
- Biblioteca Dag Hammarskjöld (c2001-1011). *Tesauro UNBIS : sistema de información bibliográfica de las Naciones Unidas*. Disponible en: [http://lib-thesaurus.un.org/LIB/DHLUNBISThesaurus.nsf/\\$\\$searchs?OpenForm](http://lib-thesaurus.un.org/LIB/DHLUNBISThesaurus.nsf/$$searchs?OpenForm) [Consulta: julio 2011]
- Biblioteca del Congreso. *Oficina de Desarrollo de Redes y Normas MARC* (2006). MARC21 conciso para datos de autoridad. Disponible en: <http://www.loc.gov/marc/authority/ecadspa.html> [Consulta: julio 2011]
- Bloch, Marc (1984). *Introducción a la historia*. México D.F., Fondo de Cultura Económica. Breviarios
- Catalis: una herramienta web para crear catálogos basados en MARC 21 y AACR2. Disponible en: <http://inmabb.criba.edu.ar/catalis/> [Consulta: julio 2011]
- Frías, J. A. (1994). El control de autoridades y el acceso a la información. En Pinto Molina, M. (ed.) *Catalogación de documentos : teoría y práctica*. Madrid, Síntesis, 1994. 435-475
- Gil Urdiciain, Blanca (1996). *Manual de lenguajes documentales*. Madrid, Noesis.
- González Mínguez, César (2006). La construcción de la edad media : mito y realidad. *Publicaciones de la Institución Tello Tellez de Meneses*. 77:117-135
- Herrero Pascual, Cristina (1999). El control de autoridades. *Anales de documentación*. 2: 121-136
- IFLA (1995). *Directrices para Registros de Autoridad y Referencia de Materia*. Madrid: ANABAD.
- Levene, Ricardo (1951). *Las Indias no eran colonias*. Buenos Aires, Espasa Calpe. Colección Austral

Rubio Liniers, M. C. (1999). *Tesauro de historia contemporánea de España*. Madrid, CINDOC-ANABAD. Disponible en:  
[http://thes.cindoc.csic.es/index\\_HISTO\\_esp.php](http://thes.cindoc.csic.es/index_HISTO_esp.php) [Consulta: julio 2011]

UNESCO, ICYT (1988). *Tesauro SPINES*. Paris, UNESCO. Disponible en:  
[http://thes.cindoc.csic.es/index\\_SPIN\\_esp.php?thes=SPIN](http://thes.cindoc.csic.es/index_SPIN_esp.php?thes=SPIN)  
[Consulta: julio 2011]